

# LA LIBERTAD

DIARIO POLITICO Y LITERARIO

## ADVERTENCIAS

La correspondencia política y literaria, á la Dirección, calle de Sorias, 5.—Reclamaciones y demás correspondencia, á la Administración, Rúa, 12, librería. No se devuelven los originales. Anuncios de la localidad 5 cent. línea.—Provincias, 10 idem id.—Extranjero, 20 id. id.

AÑO I

SALAMANCA

Lunes 13 de Julio de 1891

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Pls.	Cts.
En SALAMANCA, un mes. . . . .	1'25	
En PROVINCIAS, idem. . . . .	1'50	
En el EXTRANJERO, idem. . . . .	2	
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 id		

NÚMERO 63

## LAS COSAS DEL CONCEJO

I

### La ignorancia del derecho.

Como nuestros lectores saben, pues anda de boca en boca, y la prensa lo publicó, no ha necesitado la minoría republicana que llegara la segunda sesión para demostrar á sus electores que, según ofrecieron, van al seno del Municipio á trabajar en nombre de la moralidad y la justicia.

LA LIBERTAD dijo hace pocos días, que una parte de la misión que los republicanos habian de cumplir es *fiscalizar el pasado*. Y á despecho de *El Criterio*, hoy LA LIBERTAD resulta que fué profeta.

En la sesión última tres republicanos presentaron como urgente una proposición que *fiscalizaba* el pasado. Esa proposición, bien redactada y admirablemente defendida, era toda una alegación de derecho. El público que la escuchó, la prensa que aun no la ha comentado de lleno, y los mismos señores concejales, comprendieron desde luego su importancia; y unos por miedo, otros por el espíritu fiscal que les confirió en las urnas, y otros por ignorancia del hecho ó del derecho, es lo cierto, que nuestro Concejo se constituyó en sesión permanente dada la gravedad del caso, y se nombró una comisión que dictaminase.

Y como en los tiempos que corren no falta la afición para consultar como oráculos los refranes, hubo quien recordara todos estos: *lo que no fué en mi año, no fué en mi daño; no hay mal que por bien no venga; á mal tiempo buena cara; haz bien y no mires....* pero no hagas mal.

Y pasó una noche de angustias, ó de desvelo, ó de tranquila indiferencia, y pudo leerse á las nueve de la mañana siguiente el lucidísimo informe de la comisión dictaminadora.

Creíamos nosotros que la comisión al estudiar el asunto y haber llamado al corazón á concurso del entendimiento, se esforzaria en demostrar la legalidad en el cobro de los arbitrios extraordinarios; pero no fué así. La comisión, considerando que estaba muy bien formulada la proposición, diciendo á voces y *coram populo*, que el acuerdo de cobro de la tarifa especial era un absurdo, definió *ex cathedra* que el tal acuerdo era una impericia administrativa, pero que no

constituía delito. Nuevos redentores en aquel Calvario de la política *gubernamental*, con voz plañidera y mustio semblante, llenos de caridad evangélica dijeron á los ediles parodiando á Cristo: *«perdonadles señores, que no saben lo que se han hecho»*.

El dictamen no hay duda que está admirablemente escrito; el talento jurídico de sus autores y la correcta redacción que se le dió, hizo de él más una sentencia que un informe. ¿Pero es lo que ha debido ser? Entendemos que no.

En el informe se reconoce que hay una extralimitación legal; bajo esa base, sin parar mientes en si es ó no revocable, se echa abajo la ejecución de un acuerdo mandando desde luego cesar en el cobro de arbitrios extraordinarios, y se reconoce tácitamente la razón que tienen al denunciar un hecho gravísimo los señores Zugarrodo, Veira y Rincón.

La solución ha sido original. Pues que, habiendo tribunales que midan y pesen la imputabilidad de los actos que se salen de la ley; definido en nuestros códigos quién es el funcionario que debe practicar el análisis de los hechos y quién el que ha de declarar la intención ó la imprudencia; aquilatada por fuerza de la ignorancia misma que la ignorancia del derecho no aprovecha, y previsto (dicho sea con todo el respeto que merece) el modo de dar á pueblos que no saben regirse por sí propios, quien por delegación los rija y gobierne y encamine á la perpétua dicha, ¿creo la comisión, que tenía facultades para definir la delincuencia y apreciar la intención, y explicar la jurisprudencia de los tribunales de justicia, aun á costa de apoyar la irresponsabilidad de lo hecho llamando ignorantes á sus autores?

Ahora sólo les faltaba á los señores de la comisión y á la mayoría que votó, que ganasen la alzada los firmantes de la proposición.

O que cualquier vecino exigiera responsabilidad judicial apoyándose en el artículo 198 de la ley municipal.

Y que al mismo tiempo se querellara alguien porque le hubiesen llamado ignorante.

En fin, ¿qué se le va á hacer? Como dice el aforismo:

*«Qui vivra verra.»*

¿Quién sabe si en la próxima sesión con ocasión de algo que se roce con la línea de cierto edificio, nos darán algunos ediles otra lección de arquitectura y buena policía; y si

andando el tiempo, nos darán otra de arte culinario y repostería, basada en los textos más veraces de los mejores cocineros?

## PLUMAZOS Y BORRONES

Haciéndonos *el oso*, cual taimada sirena, nos echa el *grande* del *Criterio* el siguiente piroipo:

«Nos alegramos de que el *chico interino* que escribe los *plumazos y borrones*, se entretenga en leer la colección de *El Criterio*.

Aunque sea con el objeto de corregir erratas. Por algo se empieza.

Y si es constante en su propósito, acaso llegue un día en que abandone la redacción de LA LIBERTAD y se venga con nosotros.

Dando con ello una muestra de su buen talento »

No me lo digas dos veces, ¡guasón!  
Mira que sino me *reborizo*.

Pero lo triste es que la lectura del *Criterio* causa efectos contraproducentes.

Porque cuanto más lo leo, más lejos me voy de su redacción.

Y me agarro como una *lapa* á LA LIBERTAD.

Tan mal efecto me producen las erratas....

Aunque nadie puede predecir lo que ha de suceder.

Y podría ser que con el tiempo diese una muestra de mi buen talento.

Si sucediera algo muy extraordinario. Por ejemplo:

Que la cabeza que encierra el *asombroso talento* de algún redactor de *El Criterio* se convirtiera en un diamante.

Pero por la dureza no resulta....

A juzgar por lo *voluble* de sus *convicciones*.

Ni siquiera de misero *pedernal*. Porque no da *chispas*.

Y si no, no hay más que leer sus *Revisitas de la prensa*.

Y eso de que tenga *buen talento*, no creas que te lo agradezco, sino todo lo contrario.

Porque....

Si con esto, *corrector*,  
Has querido darme un *palo*,  
Te diré con un autor:  
*Si el sabio no aprueba, malo;*  
*Si el necio aplaude, peor.*

Y recogiendo *velas* sobre aquella noticia inexacta en que le *pescamos*, y que trataba de los norte-americanos que estuvieron aquí el otro día, nos dice:

«Vaya, pues enseñenos Ud. las partidas de nacimiento de los visitantes.

Para que tomemos nota de las mismas.»

Pues echa mano al *lapiz*.  
Y abre la cartera.

Si la tienes.  
Y te daremos la siguiente noticia, de cuya autenticidad te respondemos.

Que son de pura sangre.  
¡Vamos! que no son *mestizos*.

De un periódico local:

«Dícese, no sabemos con que fundamento, que en expectación de la vacante de alcalde de esta ciudad, el concejal católico mestizo señor Girón Severini, hará declaraciones conservadoras para aspirar á la plaza con mejor éxito que en la temporada anterior.»

Echese el lector las manos á la cabeza y trate de armonizar esta noticia con el siguiente suelto de *El Fomento*, en que recuerda sus mejores tiempos:

«Como empieza y... como acaba.

(*El Sr. Girón al empezar la última sesión del Ayuntamiento*).

Mi querido amigo y distinguido compañero el Sr. Zugarrodo....

(*El mismo Sr. Girón al terminar la sesión*).

Desprecio las alusiones del Sr. Zugarrodo...

¡Válgale Dios, por *criterio* al de Severini!»

¿Si será el saludo de ordenanza?

## PERIODICOS DE MADRID

### Sigue en sus trece.

De un periódico de la corte:

«El comercio, cumpliendo los acuerdos adoptados, parece que se negará desde hoy á admitir billetes del Banco. Dícese que,

ha de hacer cuanto pueda por ellos, pues tiene buen corazón; eso es verdad; pero ¿quién le dará las fuerzas que él tiene? Aquello es un cuerpo de hierro. No puede usted formarse una idea. Desde la mañana hasta la noche no tiene un momento de sosiego aquel pobre cristiano.

—¿Está en casa?

—Está haciendo la siesta. Y esto que tenía un recado que llevaba prisa. Tuve que usar de malicia para poder hacerle descansar. Porque esta gente no atiende á nada.

—Pues bien, Juana, yo venia á darle las gracias por la visita que me hizo; pero déjele dormir.

—Le gustará el verle; porque mire Danielito, que es muy amigo de usted. Tiene los modales algo bruscos, pero..... Ayer mismo decía aquí que el señorito llegaría á hacerse grande.

—No, ahora ya no creceré más.

—¡Vamos! ya sabe lo que quiero decir. Tiene ganas de bromear.

—Yo se lo digo Juana. Si vine á meterme en esta tierra es porque tengo ambiciones. Si las tengo. Le digo, para entre los dos que mi mayor deseo es llegar á ser.....

BIBLIOTECA DE "LA LIBERTAD," 245

—Ya tenemos alguna otra impertinencia. Está bien; déjala ahí.

—Es que aguardan la respuesta, señora Juana.

—Pues que esperen, señor Miguel. El amo duerme y no voy por esto á despertarle ahora.

—De parte de quien viene?

—Dicen que de las de Miadas.

—¡Ay! entonces será para pedir por algún pobre. No hacen otra cosa las muchachas. Ya tiene espera. Estas son las fortunas que nos vienen. Pero, la carta no viene cerrada.....

Vamos, señorito, léala usted.

—Sin embargo..... iba á decir Daniel.

—No tiene duda alguna, puede leerla. No es ningún secreto.

—Obedeciendo Daniel á las instancias de Juana, abrió la carta y leyó:

«Mi buen señor Juan Semana:

—¡Esto sí!—añadió la criada.—Pónenle dulce la boca.

—Daniel continuó leyendo:

«Nuestro pobre enfermo está malo, muy malo. Destroza el corazón verle padecer así.

Si no es posible salvarle, á lo menos que no se vea desamparado al morir! Su corazón,

244 MARGARITA Y CLARA

usted me vea pasear del brazo con mi señora, arrastrando ella por el suelo un vestido de seda.....

—¡Sí! Mire que quedaría en buen estado. Pasee por el rastrojo y lo verá.

—Con un pié muy chiquito; á mí me gustan los piés pequeñitos, Juana.

—También demasiado pequeñitos no sirven para nada. Todo tiene sus límites.

—Nada; los quiero muy chiquitos; y además una voz que apenas se sienta.

—¡Esta es otra! Entonces no se va á oír lo que diga!

—Ustedes no tienen aquí nada de esto.

—Es verdad. El pié más pequeño que conozco..... es el de la hija de Mateo que tuvo, salva la parte, accidentes siendo pequeñita y quedó lisiada..... y, en cuanto á voz que no se sienta..... mire, ahí tiene á la tía Ana del síndico que desde que le cayó aquel costipado de pecho, nadie la entiende ni una palabra.

En este punto del diálogo, entró Miguel, muchacho de servicio de la casa, con una carta en la mano.

—Señora Juana, dijo—han traído esta carta para el amo.

BIBLIOTECA DE "LA LIBERTAD," 241

por lo menos, exigirá un 4 por 100 de descuento.  
 La junta directiva del Circulo de la Unión Mercantil ha empezado á repartir á los comerciantes madrileños un cartel en el que se lee:

NO SE ADMITEN BILLETES  
 DEL BANCO DE ESPAÑA

Natural es que, si tan anormal situación toma las proporciones que es de temer fundadamente, la afluencia á cambiar billetes en el Banco aumentará cada día.»

El asunto traerá cola.

**El simulacro de amnistía.**

Dice nuestro colega *La Justicia*:  
 «El mezquino proyecto del Gobierno fué ayer aprobado en el Congreso.  
 Ni los incontestables razonamientos de varios diputados republicanos, expuestos con tanta sinceridad como energía, ni las nobles manifestaciones del digno general López Domínguez, ni las elocuentes frases de otros diputados liberales fueron parte á dar algún carácter de amnistía á lo que resulta, después de todo, un menguado indulto.  
 Lo particular es que, á oír á los monárquicos, todos hubieran querido, incluso la regente, ir más allá en el camino de la benevolencia; pero . . . . .  
 No será extraño que el país crea, como ya se ha dicho, que si el señor Sagasta no dió la amnistía fué porque alguien le puso incontestable veto, y que si el señor Cánovas no ha presentado su proyecto de ley en términos menos restrictivos, culpa ha sido, no suya, sino de imposiciones que no puede dominar.  
 Nada: que por todas partes resucitan los obstáculos tradicionales en su forma más antipática é irritante.»

**Un crimen.**

De *El País*:

«Hace cinco meses que Angela Alba, de oficio modista, contrajo matrimonio con un papalista llamado Antonio Martínez Llave; éste sostenía continuas disputas con su esposa, llegando al extremo de agredirla.  
 El padre de ella, llamado Manuel, enterado de lo que pasaba, quiso llevarla á su domicilio, originándose con este motivo una acalorada disputa.  
 Antonio cansado de escuchar á su padre político, sacó una faca y se dirigió á él con ademán agresivo.  
 Manuel con un revólver procuró evitar la agresión, pero su yerno se abalanzó hacia él causándole una herida en el vientre que le vació los intestinos.  
 Manuel, ya en el suelo, disparó dos tiros sobre el Antonio, hiriéndole uno de ellos en el maxilar inferior derecho donde quedó incrustada la bala.  
 A los gritos de las personas que presenciaron el hecho, acudieron los guardias y varios transeúntes que ayudaron á conducir á los heridos á la Casa de socorro.  
 Allí se constituyó el Juzgado de guardia,

que no pudo tomar declaración por el estado de los autores de este sangriento drama.  
 Los heridos cura los de primera intención en la Casa de socorro, pasaron en gravísimo estado al Hospital provincial.»

**PROVINCIAS**

**Una catástrofe.**

Nuestro colega *El Liberal* ha recibido un telegrama de Haro, dando cuenta de una horrible desgracia.

A las tres de la tarde de ayer salieron en carruaje cerrado desde Ollauri para Montalvo, doña María Paternina, esposa de don Carlos Groizard, y dos hermanos de aquella.

Los caballos se desbocaron, cambiando de dirección y tomando el camino de la estación de Briones.

Entonces doña María intentó arrojar por la ventanilla del carruaje, siendo contenida momentáneamente por sus hermanos; pero después se arrojó al suelo, yendo á caer sobre un montón de piedra, con tal fatal desgracia que se destruyó la cabeza, quedando cadáver en el acto.

El suceso ha causado profunda sensación en todos los pueblos de aquella comarca.

La víctima era hija de los marqueses de Terán y hacía poco más de cuatro años que se había unido en matrimonio con el señor don Carlos Groizard, exgobernador de esta provincia, hijo del expresidente del Consejo de Estado, exembajador y exministro del mismo apellido.

Hacia ocho días que la familia del señor Groizard había salido para Ollauri á pasar la estación veraniega.

La señora doña María Paternina era tan hermosa como buena, y estaba adornada de otras cualidades, que, unidas á la incomparable modestia de su carácter, le valían el afecto y la consideración de cuantos la trataban.

Deja tres hijos muy ajenos á la tremenda desgracia que les ha herido en edad tan temprana.

Acompañamos á la familia de la desgraciada señora en su justo dolor, deseándole consuelo para sobrellevar con resignación tan terrible desgracia.

**Efectos del calor.**

Dice un periódico alicantino:

«Según noticias recibidas de distintos pueblos de la provincia, tres muchachas se han fugado con sus novios estos últimos días.

Ayer se hablaba de otra chica que, apasionada, había querido tomar las de Villadiego marchándose con un viudo y calvo por añadidura.»

Dicen de Bilbao:

Un muchacho de 16 años peatón de Ajanquiz, entró hace pocos días en una huerta de la propiedad del párroco de aquella villa, con objeto de coger algunas frutas, como lo había hecho antes en distintas ocasiones, pero como viera que observaba su maniobra el criado del cura, y le reprendiera sacó un revolver y disparó sobre el criado cinco tiros á quemarropa, y no contento con

esto, cogió una enorme piedra y con ella descargó varios golpes sobre la cabeza del criado.

Al poco rato fué capturado por la Guardia civil y puesto á disposición del Juzgado.

**Timadoras hipócritas.**

En una iglesia de Zaragoza ha ocurrido un caso curioso.

Asistían á ella varias mujeres, que se pasaban horas y horas sentadas en las sillas en actitud de profundo recogimiento y con las manos plegadas en signo de oración.

Algunas veces habian notado las señoras que se sentaban al lado de aquellas mujeres, algo así como si una mano indiscreta tuata de colarse en sus bolsillos.

Una rápida mirada dirigida á las devotas penitentes les convencía de que habian sido infundadas sus sospechas, puesto que aquellas continuaban inmóviles y las manos en igual posición.

Sin embargo de ello, algunas veces persistían los tirones del vestido y renacían las dudas; pero mirando al soslayo á sus vecinas, advertían igual inmovilidad y analoga fijeza en las manos que no podían ser peccadoras.

Lo más triste del caso es que, si al salir de la iglesia necesitaban dar alguna limosna ó comprar alguna cosa, encontraban en el bolsillo el vacío más absoluto, y veían confirmadas de un modo evidente las sospechas que concibieran estando al lado de las compungidas devotas.

El caso es raro, pero la desaparición de los portamonedas era cierto.

¿Cómo se había efectuado el milagro? Una señora, más avisada que las otras, se propuso descubrir aquel arcano. Sentóse al lado de una de las penitentes, y al cabo de poco rato, á pesar de ver de soslayo que las manos de su vecina continuaban inmóviles, dotada como estaba de exquisita sensibilidad, no le cupo ninguna duda de que una tercera mano se introducía en su bolsillo.

Advertirlo y con rápido movimiento sorprender aquella extremidad culpable, todo fué uno.

Lo más peregrino del caso es que aquella mano arrancaba, efectivamente, del tronco de la devota, y que otra mano venía en auxilio de la aprisionada para lograr su libertad, en tanto que sobre la falda, y unidas siempre las otras dos manos, persistían en su posición anterior.

¿Era aquello un fenómeno de la naturaleza? Eran dos manos de cera, hechas á la perfección, y que la señora echó á rodar por el suelo al agarrarla para descubrir el misterio.

Esta manera de robar es muy vieja en Inglaterra.

**SALAMANCA Y SU PROVINCIA**

Anoche fué conducido á la prevención un sujeto en completo estado de embriaguez y que había producido un gran escándalo en una casa de lenocinio.

La otra noche paseando por la Alamedia

lla tuvimos ocasión de ver que las personas encendían cerillas para no caerse, así como también que unos ciegos amenizaban el paseo con su murga.

¿Si sería para recordar sus deberes al Ayuntamiento?

Hoy ha tomado posesión de una de las clases de lengua griega, de esta Universidad, nuestro querido amigo y correligionario don Miguel de Uamano.

Damos la más cordial enhorabuena al distinguido colaborador de *La Justicia* y apreciable amigo nuestro.

Nos consta que, además del recurso de alzada interpuesto por los señores Zagarro, Veira y Rincón, hay otro interpuesto no sabemos por quien, contra la primera parte del dictamen que dió la Comisión nombrada para informar la proposición de dichos señores.

Ayer á las siete de la tarde cometieron un robo en una casa de la calle de San Justo.

Según hemos oído, parece ser que la dueña de la referida casa se hallaba dormida y había dejado las ropas en una habitación algo separada de la alcoba.

Los *cacos*, valiéndose de esta circunstancia, vaciaron los bolsillos llevándose una cadena, una sortija de oro y cuatro pesetas en metálico.

Los rateros no han sido habidos.

Hoy á las diez ha tomado posesión del cargo de profesor supernumerario de la Facultad de Derecho, don Esteban Jiménez Garcia.

Damos la más cordial enhorabuena al nuevo profesor.

Dice *La Crónica* de Béjar:

«El sábado á las cinco de la mañana, fué roto el túnel de esta ciudad.

A pesar de tener éste 336 metros de longitud, acaso sea esta obra la única en su género donde los mineros no han pagado tributo á la muerte.»

**Sociedad de funcionarios públicos.**

Ayer mañana á las once tuvo lugar una numerosa reunión con objeto de constituir la proyectada *Sociedad de funcionarios públicos* de que ya hemos dado cuenta á nuestros lectores.

Formaban la mesa los señores Hoefel, interventor de Hacienda, Sánchez, depositario-tesorero y Montero oficial primero de la secretaría de la Universidad.

Después un breve y elocuente discurso del señor Hoefel, en el cual dicho señor expuso el objeto de la reunión, se procedió al nombramiento de una junta directiva interina, y una comisión de reglamento compuesta de los señores Domínguez, Villa y nuestro compañero de redacción señor Castillo.

Esta comisión está trabajando activamente á fin de someter el reglamento á la discusión de la nueva sociedad.

—¿Qué?—preguntóle Juana con femenil curiosidad.  
 —Nada menos que teniente alcalde, aquí, en la aldea.  
 —¡Vamos!..... ¿habla en serio?  
 —Pues ¿es cosa esta con la que puedan hacerse bromas?  
 —Y ¿para qué quiere ser regidor?  
 —¿No es acaso una posición bonita?  
 —No digo que no. Pues mire usted no será esto difícil con el tiempo. El señor Juan Semana estuvo á punto de serlo; pero no quiso. Pero lo que sí sucederá es que el señorito viniendo aquí pronto se casará.  
 —¿Por qué lo dice?  
 —Vamos, su padre le arreglará pronto la boda con una mujer rica.  
 —¿Es decir, que por ahí abunda este género?  
 —¡Pues ya lo creo! Mire—ahí tiene la hija del mayordomo de la Cueva del fraile, que es una moza muy guapa.  
 —¡Sí, muy bonita! Parece una dalia encarnada!  
 —¿Qué es lo que dice? Es una gran muchacha colorada y fresca.

—En cuanto á colorada, cierto que lo es; pero ¿tiene mucho dinero?  
 —Más de veinte mil cruzados.  
 —¿Caramba ¡qué fortunón!  
 —¿Cree que es poco?  
 —¡Ya lo creo! Mujer que tenga menos de cuarenta millones de reis, no me sirve, Juana.  
 —¡Cuarenta millones! ¿Cuanto representan cuarenta millones?  
 —Son cien mil cruzados.  
 —¡Caramba! ¡Pues no digo nada! Entonces si que puedo asegurarle que no se casa usted aquí.  
 —Si aquí no encuentro mujer la traeré de la ciudad. La verdad es que son mucho más bonitas; quiero una señorita que sepa tocar el piano, que sepa cantar, y que vista á la moda.  
 —¡Súmete! ¡Siempre con la moda! Es en lo único que piensan. Pero vamos, ¿qué gracia encuentran en estas cosas?  
 —Usted no sabe lo que dice, Juana. Aún he de verla á usted también ir á la moda.  
 —¿A mí?  
 —A usted. Sí señora, y ¿por qué no?  
 —Algo malo sucedería aquel día.  
 —Pero venga usted acá, Juana, y cuando

señor Juan Semana es tan compasivo, se abre tan pronto para la caridad, que me atrevo á suplicarle venga á ver á este desgraciado. La conciencia se lo pagará.  
 «De su respetuosa amiga  
 "MARGARITA,"  
 —Hermosas palabras—dijo Juana—sin duda alguna; lo peor es que con ellas no se hace buen caldo.  
 —¿De quién es esta carta?—preguntó Daniel. Ya he oído otra vez este nombre de.....  
 —¡Miren quien lo pregunta! ¿Pues de quien ha de ser, hombre de Dios, sino de la hermana de su futura cuñada?  
 —¡Ah! ya me lo parecía. Pero..... ¡de la hermana! Y así escribe?—prosiguió Daniel, admirado de la buena ortografía y sencillez de estilo de la carta, que aún tenía en la mano y á la cual volvió á mirar.  
 —¿Qué cree usted pues que es esta muchacha? Bien digo yo que el señorito ya se olvidó por completo de su tierra natal. Sepa pues que no hay aquí quien se ponga al lado de Margarita en cuanto á hablar y escribir. Este hombre por quien suplican..... é interrumpiéndose:—Es verdad, Miguel—dijo al criado—anda y dí que quedó entregada, corre.

Se abrió una lista en la que pueden suscribirse como socios todos los empleados del Estado, Diputación y Municipio.

La junta municipal ha acordado que tenga lugar durante el año económico actual el cobro de arbitrios, establecido sobre las especies de consumos no incluidos en la tarifa oficial del impuesto con sujeción á los tipos que constan en la correspondiente tarifa unida al presupuesto.

Anoche fué curado en la Casa de socorro, no sujeto, que en reyerta con otro, le produjo varias heridas graves en la cabeza. El Juzgado entiende en el asunto.

En las expendedorías de Salamanca, no había hoy licencias de uso de armas. Llamamos la atención del señor Delegado para que ordene la provisión de dichos documentos á los expendedores.

El tren correo de Madrid, llegó esta mañana á esta capital con 30 minutos de retraso.

Según comunica el alcalde de Escorial, en la noche del sábado ocurrió un incendio en dicho pueblo que redujo á cenizas dos casas sin que apesar de los esfuerzos de los vecinos pudiera localizarse el fuego. El siniestro se cree casual.

Por orden del inspector han sido retirados de la venta por encontrarse en malas condiciones, varios barriles de escabeche.

Ayer fueron extraídos casi asfixiados dos niños que se encontraban bañando en el río Tormes en el sitio denominado *Soto Muñiz*. Un sujeto, cuyo nombre sentimos no recordar, viendo en tal peligro á los referidos niños, se echó al agua, vestido, logrando salvar de una muerte cierta á las infelices criaturas.

Anoche comenzaron en el café de la Perla los conciertos de violin y piano, que bajo la dirección de don Ricardo Canto, se darán todas las noches de nueve á doce.

Del pueblo de Martín del Río, han faltado varias caballerías que se sospecha hayan sido robadas por varios gitanos que días pasados andaban por los alrededores de dicho pueblo.

Se ha concedido autorización para establecer arbitrios de Consumos á los ayuntamientos de Muñoz, Sardón de los Frailes, Sesmiro, Valdelacasa, Garcibernández y Valdecarros.

La comisión provincial ha acordado que no procede suspender el acuerdo del Ayun-

tamiento sobre no cobrar la tarifa especial como pedía el concejal señor Petit en recurso á la Diputación.

Ha sido destituido del cargo, el secretario del ayuntamiento de Sanchotello.

El administrador de Correos de esta capital ha remitido un oficio al señor gobernador para que ordene á todos los Ayuntamientos de la provincia que le envíen copia de los sellos que usan en dichas oficinas.

### Vacantes y movimiento de personal.

Se halla vacante la plaza de depositario de fondos municipales de Fuentes de San Esteban, dotada con el sueldo anual de 300 pesetas.

Ha sido destinado á la estación telegráfica de esta capital, el oficial primero del cuerpo, don Pelegrín Mora y Recio que prestaba servicio en Hervás.

## TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

### Política.

*Madrid, 14 (1 t.)*—Desanimación en los círculos políticos. Escasez de noticias.

### En el Senado

*Madrid, 14 (1'45 t.)*—El señor Merelo insistirá esta tarde en pedir número suficiente de senadores para que se vote nominalmente el proyecto de ley del descanso dominical. Parece seguro que no podrá votarse hoy.

### Congreso

*Madrid 14 (2 t.)*—Es probable que hoy terminará el debate sobre la amnistía.

### Calor.

*Madrid, 13 (2'15 t.)*—El calor sigue en aumento, habiendo ayer llegado á los 40°.

### El Corresponsal.

## TRIBUNALES

*Señalamiento.*—Causa instruida en el juzgado de Ledesma contra Santiago Mangas y otros dos por el delito de hurto. Es ponente, el señor presidente, fiscal, el

tabilidad restricción alguna, dejando al porvenir resolver si la ley infringida ha de ser siempre una ley humana ó basta que se infrinja una ley natural (1).

### III

Desde puntos de vista muy distintos y con arreglo á criterios muy diferentes puede clasificarse la imputabilidad (2).

Según la naturaleza de la acción y su conformidad ó disconformidad con la ley la imputabilidad será buena ó mala, esto es, de acciones buenas ó de acciones ma-

(1) La teoría de la imputabilidad esbozada en las páginas que preceden, y á la cual tendría que oponer hoy día (1890), bastantes reparos, es, con todo, á mi juicio, más amplia y comprensiva que la que expuso Ferri en su libro *La teoria dell' imputabilità e la negazione del libero arbitrio* (1878), y que luego ha abandonado, porque no se basa tan sólo, como esta, en la *integridad de la inteligencia*, sino que busca la *de todas las funciones psíquicas*. Mucho más se acerca á la que después ha desarrollado Poletti en su obra *L' azione normale come base della responsabilità dei delinquenti* (Udine, 1889), tomando otro punto de vista y con mayor riqueza de datos y de conocimientos, y á la que adopta Listz en su *Lehrbuch des deutschen Strafrechts* (1888, 3ª ed.)

(2) Canónico. *Del reato e della pena*, pág. 65 y siguientes.

señor Becerra; abogado, el señor Beato (D. H.) y procurador, el señor Alvarez Medina.

*Sentencia.*—Condenando al procesado Federico Ledesma Hernandez, como autor de lesiones menos graves, estimando la circunstancia atenuante de haber obrado por estímulos poderosos que le produjeron arrebatado, á la pena de un mes y un día de arresto mayor con las accesorias del artículo 62, costas procesales y á que abone al lesionado la cantidad de 18 pesetas.

Uno de los juicios que habían de celebrarse esta mañana se ha suspendido por falta de un testigo importante.

## GACETA Y BOLETIN

La *Gaceta* de anteayer publica las siguientes disposiciones:

**FOMENTO.**—Real decreto aprobando el programa y pliego de condiciones para la ejecución en mármol, de las estatuas, medallones y esfiges para el edificio destinado á Bibliotecas y Museos de la corte.

—Otro declarando constituida oficialmente la Cámara agrícola de Valencia.

—Otros nombrando comisarios de Agricultura, Industria y Comercio de diferentes provincias.

**GOBERNACION.**—Real orden declarando válidas las elecciones municipales verificadas en Valle de Oro (Lugo), correspondientes á los bienios de 1887 á 1889.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

**PRESIDENCIA.**—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el gobernador civil de Segovia y el juez de primera instancia de la capital.

**GRACIA Y JUSTICIA.**—Tres reales decretos de indulto.

—Real orden declarando que don Enrique Cambra, registrador de la Propiedad de Cabrerros ha contraído mérito especial por los trabajos de reorganización del registro de la Propiedad de su partido.

**GOBERNACION.**—Real orden declarando nulas las elecciones últimamente celebradas en los pueblos de Petrel y Almudaina (Alicante).

**FOMENTO.**—Reales órdenes sacando á concurso dos plazas de ayudantes de clases de dibujo en las Escuelas de Bellas Artes de Córdoba y Palma de Mallorca.

**ULTRAMAR.**—Reales decretos nombrando administrador general y jefe del centro del cuerpo de comunicaciones de la isla de Cuba respectivamente á don José Martínez Zapata y don Jesús María Pefaur y Carbajal.

—Reales órdenes aprobando los itinerarios de servicio comercial para las líneas de Marruecos y Fernando Póo para el año de 1891 á 92.

El *Boletín oficial* de la provincia contiene: la designación, por la junta provincial

las, supuesto que no hay motivo para circunscribirla á las segundas, como antes hemos visto.

Según el orden de actividad de que se trate, la imputabilidad será de tantas especies cuantas sean las categorías de aquella. De ordinario, los autores sólo hablan de imputabilidad moral y de imputabilidad jurídica, como si únicamente en estos dos respectos fueran las acciones imputables; pero no hay razón alguna que lo justifique, porque imputar no significa más que achacar ó atribuir un efecto á su causa psíquica, y en este sentido son susceptibles de imputación las acciones de todo género. Debe haber, por tanto, una imputabilidad religiosa, y una imputabilidad económica, y una imputabilidad artística, etc., según que se miren los actos humanos por un aspecto religioso, económico ó artístico, etcétera., y en cada uno de estos órdenes de actividad, deberán establecerse tantas divisiones cuantos sean los ramos que en ellos se distingan, así, en el orden jurídico, cabrá hablar de imputabilidad política, administrativa, criminal, según que el hecho atañe al derecho político, administrativo, civil ó criminal.

Circunscribiéndonos á este último, que

del Censo, de las 25 secciones del distrito de Ledesma-Vitigudino cuyos comisionados interventores han de concurrir á la Junta de escrutinio el día 23.

## ULTIMA HORA

### AYUNTAMIENTO

*Sesión del 13 de Julio de 1891.*

Asistieron á la sesión, que empezó á las cuatro y media, los concejales señores Valhondo, Esteban, Fernández del Campo, Girón, Espino, García Polo, López Pérez, Petit, Prieto, Pozueta, Robles, Torres, Iscar, Cáceres, Santos, Charro, Rincón, Veira y Zugarrondo.

Dióse lectura al acta de la sesión anterior que nos tuvo entretenidos cuarenta minutos (5 y 10), al cabo de los cuales los señores concejales tuvieron á bien aprobarla.

Acto seguido procedióse á la elección de síndico, dando el siguiente resultado:

Don Cándido Torres... 9 votos.

» Paulino López Pérez... 4 id.

En blanco... 6 id.

No habiendo alcanzado ninguno mayoría absoluta, quedó interinamente desempeñando el cargo el señor Torres, dándose principio al despacho ordinario.

## GOBIERNO MILITAR

ORDEN PARA MAÑANA

Ninguna.

### SERVICIOS

Parada: las fuerzas de la guarnición. Visita de hospital y reconocimiento de provisiones: Príncipe, único Capitán. De orden de S. S. *El comandante secretario*, Eduardo Moreno.

## ALMANAQUE

SANTOS DE MAÑANA

San Buenaventura, cardenal, y Santa Adela, viuda, fundadora.

CASA DE SOCORRO

**Médico de guardia para mañana.**—D. Guillermo Hernández.

MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO

Hé aquí el movimiento de población durante el día de ayer:

Nacimientos... 5

Defunciones... 2

Matrimonios... 1

OBSERVATORIO

Observación á las nueve de la mañana:  
Altura barométrica... 691,90  
Temperatura á la sombra... 23°8  
Id. mínima de las últimas 24 horas... 12°4  
Dirección del viento... N. O. brisa.  
Despejado.

Imprenta de J. Hidalgo.—Rua, 12

## LA IMPUTABILIDAD CRIMINAL

Y LAS CAUSAS

QUE LA EXCLUYEN Ó LA MODIFICAN

(Continuación.)

No digo yo que este razonamiento sea exacto, ni que, en buenos principios, no puedan calificarse de delitos sino las perturbaciones jurídicas que han hallado cabida en los cuerpos legales; afirmo solamente que, en el modo de ver ordinario, y supuesto el prurito legislativo que hoy domina, nada más sencillo que deducir de las mismas premisas sentadas en la teoría de la imputabilidad, la exigencia de que preceda á la acción imputable una ley que la castigue.

Pero como acaso en el día de mañana se reconozca por todos, según ya algunos pretenden, que ese principio, hoy por hoy unánimemente admitido, de la no punibilidad de los hechos no inventariados por las leyes positivas, carece de fundamento y obedece sólo al movimiento de reacción contra el arbitrio judicial que ha dominado hasta ha poco en la ciencia, creo que no debe añadirse al concepto de la impu-

es el que por el momento nos interesa, tenemos que, por el modo de ser violada la ley, la imputabilidad se divide en dolosa y culpable; la primera es la de aquellas acciones que se ejecutan con *dolo*, es decir, con conciencia del mal que se realiza; la segunda es la de las acciones en que la infracción legal no nace de la voluntad reflexiva del agente, sino del descuido ó negligencia, que, en el tecnicismo del derecho se llama *culpa*. «El criterio, por tanto, dice Paoli, que en materia de derecho penal distingue el *dolo* de la *culpa*, es el siguiente: el *dolo* es una voluntad perversa de obrar contra la ley, con conocimiento de violarla: la *culpa* es una voluntad perezosa, que descuida poner en obra las fuerzas de la inteligencia para prever las consecuencias posibles de la acción. El agente doloso quiere el mal prohibido por la ley; el agente culpable no lo quiere, pero incurre en él por negligencia» (1).

A primera vista, puede parecer contradictorio que se hable de *imputabilidad* cul-

JERÓNIMO VIDA.

(Se continuará.)

(1) Paoli, obra citada pag. 20.

# LITOGRAFÍA DE JACINTO HIDALGO

(ANTES DE CEREZO)

12, RUA, 12, SALAMANCA

Esta casa cuenta con todos los elementos modernos para hacer toda clase de trabajos con prontitud, esmero y economía.

Las personas que quieran honrarnos con su visita y deseen ver el establecimiento situado en la calle de Sorias, número 5, pueden hacerlo en las horas de trabajo.

**QUE CAIGAN.....**  
en la tentación de comprar en la librería de HIDALGO, Rúa, 12, Salamanca, los libros que á continuación expreso:

	Pesetas.
El Materialismo Contemporáneo, por Paul Janet, traducido con una introducción por Mariano Arés. Un tomo.....	2.5
La Prusia Contemporánea y sus Instituciones, por K. Hillebrandt, traducción y prólogo de M. Gil Maestre. Un tomo.	3.00
Filosofía de la Medicina, por E. Auber, traducción de G. Arés. Un tomo.....	2.00
La Psicología Inglesa Contemporánea, por Th. Ribot, traducción y apéndice de Mariano Arés. Dos tomos.....	5.00
La Política Castellana, por Alvaro Gil Sanz. Un tomo.....	3.00
Filosofía del Derecho Penal, por Ad. Franck, traducción, discurso preliminar y notas de Manuel Gil Maestre. Un tomo.	4.00
La Filosofía de Schopenhauer, por Th. Ribot, traducción de Mariano Arés. Un tomo.....	2.50
Tratado de Legislación Rural (en forma de código) por Ciriaco Rodríguez Martín. Un tomo.....	5.00
La Universidad de Salamanca, en el tribunal de la historia, Colón en Salamanca, por Domingo Doucel.....	1.00
Guía histórico-descriptiva de Alba de Tormes, por F. Araujo.....	1.00
Gaethe, Hermann y Dorothea, traducción de Manuel Gil Maestre.....	0.50
Filósofos Españoles.—D.ª Oliva Sabuco de Nantes, escritora ilustre del siglo XVII, su vida, sus obras, su valor filosófico y su mérito literario, por Julian Sanchez Ruano.....	1.00
Fuero de Salamanca, con notas, apéndices y un discurso preliminar, por Julian Sanchez Ruano.....	2.50
Compendio de Filosofía Moral, redactado por M. Caballero, corregida y aumentada por Benito María Escalada.....	1.25
Gramática Francesa, por F. Araujo.....	10.00
Crestomatía Francesa por F. Araujo h.ª.....	5.00
Compendio de Gramática Francesa, por Alejandro Vidal, rústica.....	2.00
Los Pivates de Filipinas. Novela histórica por Antonio García del Canto, precedida de la biografía del autor, escrita por su viuda D.ª Josefa Estevez (en Salamanca).....	5.50
El Mejor Amigo, por D.ª Josefa Estevez. Bosquejo de una Filosofía Cristiana de la historia, á la luz del descubrimiento del Nuevo Mundo, por Alejandro de la Torre Vélez (en Salamanca).....	1.00
Ecumen del Hipnotismo, por Juan Manuel Bellido.....	5.00
	2.00

**SE ARRIENDA** un piso principal en la Plaza de la Verdura núm. 38, que consta de magníficas habitaciones entarimadas, con salida á un terrado propio para jardín é invernadero.

Del precio y condiciones enterarán en el almacén de tejidos de «Pérez, Paradinas y Tresgallo» Plaza de la Verdura 33, ó don Cipriano Alvarez Medina, calle de Concejo núm. 14.

**AMALIA MARTIN**, peinadora de Valladolid, ofrece sus servicios, calle de los Leones núm. 1.

## ACADEMIA SALMANTINA

DE LENGUAS VIVAS

DIRIGIDA POR EL

DR. D. ENRIQUE SOMS Y CASTELÍN

Catedrático de lengua griega en esta Universidad

Enseñanza completa de los siguientes idiomas: francés, italiano, portugués, inglés, alemán y griego moderno.

Clases de noche.—Cursos especiales para señoras y señoritas

SAN PABLO, 68

## SE VENDE

la casa de la calle de la Cárcel Nueva número 10.

En la misma darán razón.

F. DEGETAU GONZÁLEZ

EL SECRETO DE LA DOMADORA

Y

EL FONDO DEL ALGIBE

3.ª EDICIÓN

Estas interesantes y bien escritas novelas, que forman un elegante tomo de esmerada impresión, pueden adquirirse en la administración de este periódico á **2 pesetas**.

A los suscriptores de LA LIBERTAD se les hará un 25 por 100 de rebaja, es decir, que podrán obtenerlas por **1.50 pesetas**.

## TODO EL MUNDO ES FOTÓGRAFO

sin necesidad de aprendizaje, con el nuevo aparato instantáneo americano.

El aparato completo se compone de:  
Una cámara oscura de 11 centímetros de largo por 15 centímetros de alto, con fuelle de tela de 19 centímetros de desarrollo, y juego completo para su uso.

Un objetivo de 40 milímetros.  
Un chássis con cristal y corredera para fijar el punto de mira.

Un chássis doble con cortinilla para placas á la gelatina bromurada.

Un paquete de estas placas.  
Un paquete de papel sensibilizado para fijar las pruebas.

Un frasco para el baño de desarrollo.

Otro id. para el fijador.

Otro id. para el viraje.

Una cubeta de cristal.

Un paquete de papel filtro.

Una instrucción detallada por el fotógrafo Marx.

Todo ello encerrado en una elegante caja de correderas, al precio de

**20 pesetas**

Pedir detalles al administrador de este periódico, don Manuel Castillo.

## ATENEO SALMANTINO

COLEGIO DE NIÑOS DE D. MANUEL DURAN

Desde este día quedan abiertos repastos de todas las asignaturas de segunda enseñanza, para los alumnos que hayan de examinarse en los extraordinarios del próximo Septiembre.

Salamanca 15 de Junio de 1891.—El Director, MANUEL DURAN.

## BANOS MINERALES DE LEDESMA

Aguas sulfurado-sódicas de 52° c.

Establecimiento en el que se han introducido todas las modernas reformas, propias de los de su clase, situado en la provincia de Salamanca, ferrocarril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once horas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas las clases, á precios económicos. Aguas las más eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, escrófulas, herpes, cloroanemias, desarreglos menstruales, traumatismo, afecciones sífilíticas, y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras varias aplicaciones. Pídanse prospectos á Ramón Falcó, en el establecimiento.

## ULTRAMARINOS Y COLONIALES

DE

ARTURO SANTOS

Regalo **100 duros** á la persona que previo análisis me pruebe no ser de pura uva el aguardiente anisado que embotellado, y al precio de pesetas 1'10 (sin casco) vendo en mis establecimientos. Navío número 9, Plaza de la Verdura, (Portales de la Memoria) y en las cuatro calles.

Jerez especial para enfermos.

Mantequilla fresca de la montaña.

Salchichón de Vich de puro lomo.

## BERNARDO GACHORRO

5, Lonja de la Cárcel, 5

Inmenso surtido en palas y horcas montañesas, briendos, briendas, horquines de 3, 4, y 5 gajos, sogas, lias y maromas de Valencia, á precios sumamente baratos.

## COMIDA ESPECIAL PARA RUISEÑORES

Se vende en la guarnicionería de Leopoldo Garcia, plazuela del Poeta Iglesias, número 12

## JORGE CURTIUS

gramática griega elemental

Traducción de la 15.ª edición alemana, por el Dr. Enrique Soms y Castella, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez y Pelayo.

Obra adoptada de texto en casi todas las cátedras de griego de España.

Un volumen de más de 400 páginas lujosamente encuadernado en tela, 12'50 pesetas.

Hállase de venta en las principales librerías y en casa del traductor, San Pablo, 68, Salamanca.

**SE ARRIENDA** la casa número 7 de la Plazuela de San Justo. Consta de piso bajo, principal y segundo, con escusado, agua y corral.  
Zamora 37, darán razón.

## Joaquín Sánchez (a) TAJINA

ha trasladado su acreditada sastrería al número 17 de la calle de Toro frente al café de las Cuatro Estaciones.

## EN GIJÓN,

enfrente de la playa y de los balnearios, se alquilan habitaciones amuebladas, con asistencia ó sin ella, para la temporada de baños y se admiten huéspedes.  
Informarán en el Despacho Central de los ferrocarriles, Plaza Mayor.

## RELOJERÍA Y ÓPTICA

DE

ADOLFO WINZER

RUA, 7, SALAMANCA

GRANDES SURTIDOS EN RELOJES de todas clases y objetos de óptica á precios reducidos.

TELÉFONOS DE VARIAS CLASES

Los teléfonos son de gran utilidad para particulares, comerciantes é industriales, pues además de poderse comunicar á pequeñas y grandes distancias, tiene la ventaja de avisar también en caso de robos.

Pídanse más detalles sobre estos aparatos y será complacida la persona que los desea.

Pueden hacerse las instalaciones por cualquiera persona solamente sujetándose á las instrucciones que se les dará.

En la casa también se encarga de las instalaciones á precios económicos.

## LA REINA DEL TORMES

Guía histórico-descriptiva de la ciudad de Salamanca, por Fernando Araujo, en dos tomos.

Se vende en la librería de HIDALGO, Rúa, 12, Salamanca, al precio de 3 pesetas en rústica y 4 en holandesa.

## SE VENDE

uncoche Victoria en buen uso y de construcción francesa.

9, CALLE DE VARILLAS, 9

**SE ARRIENDA** el principal de la casa del Rey, sobre la Cooperativa: su dueño en la de Ramos del Manzano número 11.

En la litografía, Sorias, 5, hacen falta aprendices.

## CASA DE BAÑOS

EX-CONVENTO DE SAN FRANCISCO

TEMPORADA DEL AÑO 1891

JUNIO 20 AL 30 DE SEPTIEMBRE

## TARIFAS

SERVICIOS BALNEOTERÁPICOS

Baños atemperantes, con ó sin salvado, 1'50 pesetas.

Idem salinos, imitación á los de mar, 2'50 pesetas.

Idem sulfuroso termal, 3 pesetas.

Ducha y lluvia, gabinete especial para este servicio, 1'25 pesetas.

## ADVERTENCIAS

Cada bañista tiene derecho á bañarse á la vez un niño, cuya edad no exceda de ocho años. También puede aprovechar el agua para otra persona de la familia, abonando un sobrepago de cincuenta céntimos de peseta (se entiende sin intervalo).

Hay cuartos con dos pilas todas de mármol. Para tomar baño debe de estar provisto todo bañista del correspondiente billete, el cual podrá adquirir en el comercio de los señores Moneo é Hijo y Compañía, Corriño 4 y 6, ó en el mismo establecimiento.

El servicio es esmerado y todo elogio es innecesario.